

MENDOZA, **08 JUN 2016**

VISTO:

El EXP – FIN: 17295/2014, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por la Ing. María Laura MATEO;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 9, el presente cómputo se efectúa al 30 de abril del año 2016.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Ing. María Laura MATEO (DNI: 28.152.952 - Legajo 30.549), una antigüedad docente de CINCO (5) años y CINCO (5) meses al 30-04-2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 178 / 16